Siendo las 18:00 horas del día 12 de agosto de 2021, a través de videoconferencia se reunieron las y los representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Sonorense de las Mujeres; la representante de la Universidad Westhill, la representante de la Universidad de Sonora, la representante del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, y la representante de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unicidad Xochimilco, en términos del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ------______ -----ORDEN DEL DÍA ------I.- Bienvenida; II.- Dictamen; III.-Asuntos Generales, y IV.- Acuerdos. -------**Único**.- Quienes integran el grupo de trabajo aprueban por mayoría el Dictamen del Grupo de Trabajo sobre las acciones realizadas por el gobierno del estado de Sonora para la implementación de las conclusiones señaladas en el Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia contra las Mujeres AVGM/04/2019 en los municipios de Hermosillo, Nogales, Cajeme, San Luis Río Colorado, Guaymas y Empalme del estado de Sonora.----------OBSERVACIONES -----Durante la aprobación del Dictamen la doctora Janette Góngora Soberanes emitió el

siguiente voto razonado:

Como integrante del grupo de trabajo reconozco el trabajo realizado por todas mis compañeras integrantes de este equipo multidisciplinario, así como los esfuerzos del gobierno estatal para atender las conclusiones y recomendaciones recibidas del informe del grupo de trabajo para atender la solicitud de AVGM para el estado de Sonora.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el papel del grupo de trabajo en el momento que nos convoca es emitir un dictamen sobre la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe. Una labor fundamental para reconocer los avances y pendientes de miles de personas que conforman la administración pública de un estado y sus municipios, la cual traerá como resultado determinaciones que orientarán recursos y acciones de gobierno por los próximos años.

El análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Sonora representa la oportunidad para establecer criterios metodológicos que garanticen claridad a la valoración misma y permitan una adecuada comprensión de los elementos en los que se fundamenta y, esencialmente, constituyan un procedimiento que sea factible de valorar de forma continua en un tiempo con escenarios presentes y futuros del grado en que se van atendiendo y cumpliendo los compromisos.

Es evidente que existe un legítimo reclamo de las organizaciones de la sociedad civil para que se realicen acciones contundentes que atiendan las causas y los efectos de la violencia feminicida en el Estado de Sonora. Las tres solicitudes de alerta de violencia de género dan un claro mensaje de auxilio que debemos atender.

Sin embargo, tal como lo he expresado en ocasiones anteriores, lograr nuestra labor y atender las pretensiones sociales de las víctimas y colectivos no será posible sin una metodología robusta que evalúe las acciones y resultados presentados en el informe del estado. Si bien el grupo trabaja con algunos lineamientos y metodología aprobados por sus integrantes, estos requieren una revisión técnica para contar con criterios, lineamientos y metodología que contengan indicadores de gestión y de resultados armonizados con la convencionalidad y la constitucionalidad aplicable y alineados a la estructura programática presupuestal de la federación y de los estados en qué se estudian las solicitudes.

Al respecto presenté con antelación una propuesta de Metodología para la elaboración del Informe de Cumplimiento a la Solicitud de AVGM/04/2019, misma que entregué al grupo de trabajo para su discusión.

El objetivo de esta metodología era valorar de forma cuantitativa y cualitativa las Conclusiones (recomendaciones) estructuradas a través de actividades, indicadores de cumplimiento y medios de verificación que reporta el Gobierno del Estado de Sonora (GES) en cumplimiento al informe presentado por el Grupo de Trabajo (GT). Desde este enfoque se buscaba: realizar una valoración del informe de cumplimiento, en lo general; generar una medición de cumplimiento cuantitativa y cualitativa, en lo particular, por indicador respecto a cada conclusión; y, emitir recomendaciones a partir de la valoración cuantitativa y cualitativa de la información revisada.

Lamento que este tipo de propuestas no hayan sido contempladas para la elaboración del presente dictamen, pero mantengo mi disposición a mis compañeras y a las instituciones responsables de dar seguimiento a las AVGM para que se puedan construir mejores mecanismos de evaluación de las acciones emergentes.

Me preocupa más que, aún con la metodología actual, que consiste en un austero sistema de semáforo de cuatro criterios "no cumplida, parcialmente cumplida, en proceso de cumplimiento y cumplida", no exista una relación entre lo que se revisó por parte del grupo de trabajo y la conclusión de este dictamen. Deseo recordar que de acuerdo con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 25, le corresponde a la Secretaría de Gobernación emitir la resolución que determine la declaratoria o no declaratoria de AVGM, no a nosotras. El fin del grupo de trabajo es evaluar y emitir las recomendaciones sobre las acciones urgentes y eficaces que dichas autoridades deberán realizar a fin de cambiar la situación de violencia feminicida en la entidad.

Considero que para orientar la intervención de los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios, tanto para el estudio y análisis sobre de la posible emisión de alerta de violencia de género contra las mujeres a partir de lo cual se elabora el informe al Sistema, como para valorar, en su conjunto, los informes y pruebas rendidas por los ejecutivos locales a las recomendaciones emitidas por los grupos de trabajo, se requiere de manera urgente contar con lineamientos que contengan los indicadores que permitan dar seguimiento a los objetivos de las intervenciones gubernamentales solicitadas, y homologar y transparentar los procedimientos que se realizan para declarar o no una AVGM.

Pido a mis compañeras de este grupo que persistamos en la tarea de elaborar el documento técnico que orientará la decisión de la Secretaría de Gobernación pero también definirá en qué se ejercerá el dinero público, el tiempo y los esfuerzos del personal que trabajará en atender una alerta, que sin rumbo, está destinada a declararse para no levantarse, como ha sucedido en la historia del mecanismo.

De lo anterior se desprende que sólo una evaluación justa y rigurosa permitirá establecer la prospectiva que resulte en las políticas públicas que se requiere construir.

Firmas								
Metrono	ditana Unio	dad Xochimila	::::::::::::::::::::::::::::::::::::					
Janette	Góngora	Soberanes,	representante	de la	de	la Universi	idad ,	Autónoma
la maest	ra Fabiola	Patiño Bautis	sta, Representar	nte de la	a Unive	ersidad Wes	sthill y	la doctora
			respecto a la api					•
	•		atiño Bautista, se					

Presente a través de Videoconferencia Martha Moramay Gómez Regalado

Representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Presente a través de Videoconferencia Iris Irene García Morales

Representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Presente a través de Videoconferencia Ana Jetzi Flores Juárez

Representante del Instituto Nacional de las Mujeres

Presente a través de Videoconferencia Blanca Saldaña López

Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres

Presente a través de Videoconferencia Amelia Iruretagoyena Quiroz

Representante de la Universidad de Sonora

Presente a través de Videoconferencia Susana Elena Berrera Barrios

Representante del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora

Presente a través de Videoconferencia Fabiola Patiño Bautista

Representante de la Universidad Westhill

Presente a través de Videoconferencia Janette Góngora Soberanes

Representante de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochiilco.











